



RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 235/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida. (2023062395)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante el procedimiento abreviado n.º 235/2022, a instancias de Dña. María Isabel Periañez Ángel, contra la Resolución de 19 de septiembre de 2022 que desestima el recurso de reposición interpuesto por la parte actora frente a la Resolución de fecha 1 de agosto de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la adjudicación final de destinos a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2022/2023, en la especialidad de Primaria.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 29 de mayo de 2023.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO

• • •

